

27/09/2024

Corte de Apelaciones de La Serena confirmó prisión preventiva para sujetos investigados por receptación de celulares en La Pampilla

La Fiscalía, a través de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, representada por la abogada Gloria Montaña, alegó ante la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de La Serena, a objeto que se mantenga la medida cautelar de prisión preventiva para un grupo de 6 personas, formalizadas por receptación de teléfonos celulares, los cuales fueron sustraídos en el sector de La Pampilla, al menos 29 de 65 aparatos.



La Corte, una vez escuchados los argumentos, determinó que concurría el peligro de fuga y mantuvo la prisión preventiva de los sujetos y ordenó que no se le sustituirá la medida por una caución.

Los seis sujetos fueron detenidos el 22 de septiembre pasado con 65 teléfonos celulares de diversas marcas y modelos.

El fiscal que formalizó la investigación, Claudio Sobarzo, dijo que “en base a investigaciones que se iniciaron con una de las víctimas, cuyo celular fue sustraído los primeros días de la fiesta en la Pampilla y que marcaba según la aplicación de seguimiento, que su equipo estaba en unas cabañas. Carabineros concurreó al lugar, logró el hallazgo de celular de la víctima y el resto”, informó.

Hasta la formalización se había podido devolver 29 equipos en el marco de la investigación, los que fueron reconocidos. Se presume que fueron sustraídos entre los días 17 y 19 de septiembre en el sector de la Pampilla por terceros.

“Están en curso otras diligencias de investigación para entrevistar al resto de las víctimas, para lograr la entrega de sus teléfonos celulares”, dijo el fiscal.